

7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o cincuenta y dos días naturales desde el envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Registro General).

2.º Domicilio: Calle León y Castillo, 270, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

b) Domicilio: Calle León y Castillo, 270, sexta planta (salón de reuniones).

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: Al décimo día hábil desde el vencimiento de la convocatoria.

e) Hora: Doce.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 23 de julio de 2001.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 2001.—El Alcalde-Presidente, P. D., el Concejales de Hacienda y Contratación, Francisco J. Fernández Roca.—45.479.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid para la contratación de la ejecución de las obras Parque Cuña Verde Vicálvaro.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Obras e Infraestructuras, Departamento Central, Sección de Contratación de Obras I.

c) Número de expediente: 730/2001/00516.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contratación de la ejecución de las obras de Parque Cuña Verde de Vicálvaro.

c) Lugar de ejecución: Distrito de Vicálvaro.

d) Plazo de ejecución (meses): Se fija en once meses contado a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo. Plazo de garantía: Un año contado a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, el presupuesto base de licitación asciende a 1.389.083.531 pesetas (8.348.560,17 euros), IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: 27.781.671 pesetas (166.971,20 euros).

Definitiva: Ascenderá al 4 por 100 del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Secretaría General, Servicio Central de Contratación, Departamento de Gestión de Contratos.

b) Domicilio: Plaza de la Villa, 5, segunda planta.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28005.

d) Teléfono: 91 588 24 50.

e) Telefax: 91 588 28 30.

Internet: www.munimadrid.es.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 3 de octubre de 2001. La retirada de la documentación se efectuará en la calle Mayor, 66, 1.º, calle Mayor, 59, o calle Mayor, 56 (teléfonos 91 547 10 13, 91 548 26 24 ó 91 547 11 81, respectivamente).

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Los licitadores deberán estar inscritos en:

Registro Oficial de Empresas Clasificadas de Obras:

Grupo A, subgrupo 2, categoría e.

Grupo G, subgrupo 6, categoría e.

Grupo I, subgrupo 1, categoría e.

Grupo K, subgrupo 6, categoría e.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 2001.

b) Documentación que integrará las ofertas: La que se señala en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Secretaría General, Servicio Central de Contratación, Departamento de Gestión de Contratos.

2.º Domicilio: Plaza de la Villa, 5, segunda planta.

3.º Localidad y código postal: Madrid, 28005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, como mínimo, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Secretaría General, Servicio Central de Contratación, Departamento de Gestión de Contratos.

b) Domicilio: Plaza de la Villa, 5, segunda planta.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: El primer martes hábil siguiente al día del plazo de finalización de presentación de proposiciones.

e) Hora: Diez treinta.

10. Otras informaciones: Los criterios de adjudicación serán los que se señalan en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: Correrán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 7 de agosto de 2001.

Madrid, 7 de agosto de 2001.—El Jefe del Servicio Central de Contratación, Javier Ordóñez Ramos.—45.477.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid para la contratación de mantenimiento de edificios y Colegios públicos municipales.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Régimen Interior y Patrimonio, Departamento de Talleres Generales, Conservación de Edificios Control Energético.

c) Número de expediente: 135/2001/00157.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contratación de mantenimiento de edificios y Colegios públicos municipales.

c) Lugar de ejecución: Municipio de Madrid.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El plazo de vigencia del contrato será de dos años, desde el 1 de enero de 2002, hasta el 31 de diciembre de 2003, prorrogables a dos más, por mutuo acuerdo de las partes, con una antelación mínima de seis meses a la finalización del expresado plazo de duración contractual. Plazo de garantía: Todos los trabajos realizados por la modalidad de medición tienen un año de garantía a partir de la fecha de certificación. Los trabajos por la modalidad de canon tendrán una garantía de un año contado desde la finalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total: El importe total del contrato asciende a 4.351.875.728 pesetas, IVA incluido (26.155.299,89 euros). El importe anual se fija en la cantidad de 2.175.937.864 pesetas, IVA incluido (13.077.649,94 euros).

La cantidad global anual por canon se estima en 919.067.464 pesetas (5.523.706,70 euros), y el resto a medición. El desglose de los importes por canon para cada una de las zonas es el siguiente:

Elementos constructivos:

Zona central: 66.325.959 pesetas (398.627,04 euros).

Zona periférica: 77.623.938 pesetas (466.529,23 euros).

Zona noreste (NE): 56.813.142 pesetas (341.453,86 euros).

Zona sureste (SE): 59.295.312 pesetas (356.372,00 euros).

Zona noroeste (NO): 46.695.672 pesetas (280.646,64 euros).

Zona suroeste (SO): 60.624.282 pesetas (364.359,27 euros).

Para instalaciones:

Zona centro (C): 182.492.455 pesetas (1.096.801,74 euros).

Zona este (E): 188.651.066 pesetas (1.133.815,74 euros).

Zona oeste (O): 180.545.638 (1.085.101,14 euros).

La cantidad anual por medición será, como máximo, el 95 por 100 del canon asignado a la conservación dependiente del Área de Régimen Interior y el 164 por 100 del asignado a conservación en Juntas Municipales de Distrito.

Las empresas podrán concursar por una, varias o todas las zonas en que se divide el territorio municipal de mantenimiento, seis zonas que afectan a elementos constructivos (zona central, zona periférica, zona noreste, zona sureste, zona suroeste y zona noroeste) y tres zonas que afectan a trabajo de instalaciones (zona centro, zona este y zona oeste), pero sólo podrán resultar adjudicatarios de una zona para cada especialidad, de acuerdo con los criterios de adjudicación que se determinan en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Mejoras: Las empresas podrán presentar mejoras, que estarán especificadas en su oferta. Se admitirán mejoras para cada tipo de actuación (a y b) con la siguiente descripción:

a) Para elementos constructivos: Se valorará como mejora la pintura en edificios, obteniendo la máxima puntuación aquel licitador que ofrezca el mayor número de metros cuadrados a pintar, reduciéndose la puntuación en el resto de ofertas proporcionalmente a la reducción de metros cuadrados.

b) Para instalaciones: Se valorará la elaboración de un inventario de cada edificio, distribuido por plantas, de todas las instalaciones contenidas en los mismos, midiéndose dicha mejora en porcentajes sobre el total de la superficie a conservar. Obtendrá la máxima puntuación aquel licitador que ofrezca